

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 447.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la nota del Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel Ponce, de fecha 8 de agosto del corriente año, mediante la cual convoca a integrar el Tribunal Electoral Municipal, cuya conformación se ha dispuesto por Decreto N° 1303-SLyT-2017 del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, con motivo del Referéndum Popular a realizarse el próximo 22 de octubre, y las elecciones generales para renovación de autoridades legislativas municipales a efectuarse el 12 de noviembre del corriente año.-

Por ello, en consideración al art. 125 de la Carta Orgánica Municipal y lo dispuesto en la Ley N° XI-0560-2007;

ACORDARON: I.- DESIGNAR a la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia para que integre y presida el Tribunal Electoral Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 125 de la Carta Orgánica Municipal y en la Ley N° XI- 0560-2007, cuya conformación se ha dispuesto por Decreto N° 1303-SLyT-2017 del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, con motivo del Referéndum Popular a realizarse el próximo 22 de octubre, y las elecciones generales para renovación de autoridades legislativas municipales a efectuarse el 12 de noviembre del corriente año

II.- Publíquese en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por el término de un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-